



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
NÚMERO U160437  
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO							
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016			DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
FUNDAMENTO	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 17, 25, 28 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II, 26 TER, 29, 45 Y 47 DE LA LAASSP, 13, 38 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.			TIPO DE CONTRATO				DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO			
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO	CERRADO ( )	ABIERTO ( X )	FOLIO:	000000494-2017				
	7	DICIEMBRE	2016			FECHA:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2016				
						CUENTA:	21053001				

PROVEEDOR	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE A) GRUPO DIERIC, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE B)	R.F.C.	66G0408267LA (PARTICIPANTE A) 6DIO71105LR6 (PARTICIPANTE B)	REGISTRO PATRONAL IMSS	N/A (PARTICIPANTE A) N/A (PARTICIPANTE B)
DOMICILIO (Artículo 49 'RLAASSP')	AVENIDA ACUEDUCTO NÚMERO 14, COLONIA SAN LUCAS XOCHIMANCA, DELEGACIÓN XOCHIMILCO, CÓDIGO POSTAL 16300, CIUDAD DE MÉXICO. (PARTICIPANTE A) Y (PARTICIPANTE B)				
TELÉFONO(S)	5603 2464 (PARTICIPANTE A) 5653 2028 (PARTICIPANTE B)	FAX	N/D	CORREO ELECTRÓNICO	globalbg@hotmail.com (PARTICIPANTE A)
PÓLIZA PÚBLICA	1,050 (CONSTITUTIVA) (PARTICIPANTE A) 2278 (CONSTITUTIVA) (PARTICIPANTE B)	FECHA DE PÓLIZA PÚBLICA	28 DE SEPTIEMBRE DE 2004 (CONSTITUTIVA) (PARTICIPANTE A) 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 (CONSTITUTIVA) (PARTICIPANTE B)	CORREDOR PÚBLICO	LICENCIADO JOSÉ EDUARDO NÚÑEZ DURÁN (CONSTITUTIVA) (PARTICIPANTE A) LICENCIADO JOSÉ EDUARDO NÚÑEZ DURÁN (CONSTITUTIVA) (PARTICIPANTE B)
CORREDURÍA PÚBLICA	28 DEL DISTRITO FEDERAL (PARTICIPANTE A) Y (PARTICIPANTE B)	FOLIO MERCANTIL	FOLIO MERCANTIL NÚMERO 322347 (CONSTITUTIVA) (PARTICIPANTE A), 0374664 (CONSTITUTIVA) (PARTICIPANTE B)		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, CONSIGNACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, Y LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ACTOS DE COMERCIO PERMITIDOS POR LA LEY RESPECTO DE TODA CLASE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL DE CURACIÓN, RADIOLÓGICOS, BIOLÓGICOS, TODO ELLO DE USO HUMANO. (PARTICIPANTE A) COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ELABORACIÓN, FABRICACIÓN, MAQUILA, DISEÑO, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODO TIPO DE BIENES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO, POLIETILENO Y PVC, TALES COMO LAS PELÍCULAS ESTIRABLES, CINTAS DE EMPAQUE EN GENERAL, DESPACHADORES, RAFIA, CINTAS DE EMPAQUE, ASÍ COMO PAPELERÍA EN GENERAL, INCLUYENDO TODO TIPO DE ARTÍCULOS DE OFICINA, ASÍ COMO TODO TIPO DE MATERIAL Y PRODUCTOS PARA LA SALUD Y LA HIGIENE EN GENERAL, INCLUYENDO EN ESTOS BATA, COPRA, CUBREBOCAS, GUANTES QUIRÚRGICOS, INDUSTRIALES, COMESTICOS, Y EN GENERAL TODO TIPO DE BIENES Y PRODUCTOS EXISTENTES Y POR EXISTIR, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD CONEXA Y/O RELACIONADA PARA LA CONSECUCIÓN DEL ANTERIOR FIN SOCIAL. (PARTICIPANTE B)				
NOMBRE DE LOS APODERADOS LEGALES	JOSÉ LUIS GARCÍA RODRÍGUEZ (PARTICIPANTE A) IRMA CORONA GOVEA (PARTICIPANTE B)	PÓLIZA	2585 (PARTICIPANTE A) 2278 (PARTICIPANTE B)	FECHA PÓLIZA	4 DE AGOSTO DE 2008 (PARTICIPANTE A) 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 (PARTICIPANTE B)
CORREDOR PÚBLICO	LICENCIADO JOSÉ EDUARDO NÚÑEZ DURÁN (PARTICIPANTE A) LICENCIADO JOSÉ EDUARDO NÚÑEZ DURÁN (PARTICIPANTE B)	CORREDURÍA PÚBLICA	28 DEL DISTRITO FEDERAL (PARTICIPANTE A) 28 DEL DISTRITO FEDERAL (PARTICIPANTE B)	FOLIO MERCANTIL	323347 (PARTICIPANTE A) 0374664 (PARTICIPANTE B)
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LOS DESTINOS INCLUIDOS EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO	PLAZO PARA PAGO	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REJUNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.	I.V.A.
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (CONSUMO EN DEMANDA) QUE SE DETALLAN EN LOS ANEXOS 1 (UNO) y 4 (CUATRO) DEL PRESENTE CONTRATO.	\$33,208,204.92 (TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 92/100 M.N.)	\$83,020,489.92 (OCHENTA Y TRES MILLONES VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.)	0% ( X ) 16% ( )
<p>"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p>MARÍA GUADALUPE SERRANO ZABINANA APODERADA LEGAL</p> <p>MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ COORDINADORA DE CONTROL DE ABASTO "ÁREA CONSOLIDADORA" EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Artículos 2, fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y del Sector Público</p>	<p>"EL PROVEEDOR" GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.</p> <p>JOSÉ LUIS GARCÍA RODRÍGUEZ APODERADO LEGAL Participante A</p>	<p>"EL PROVEEDOR" GRUPO DIERIC, S.A. DE C.V.</p> <p>IRMA CORONA GOVEA APODERADA LEGAL Participante B</p>	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número  
U160437**

**ANEXO 1 (UNO)**

**"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES  
DE LOS BIENES"**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**SIN TEXTO**

*QR*

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U160437  
 No. REQUISICION: 09900100301160055  
 ANEXO 1

Clasif. Presp:  
 099001150000

PROVEEDOR : GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : GBG -040928-7LA  
 No. PROVEEDOR: 00080539

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO	IMPORTE	(%)	(\$)	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO		DESCUENTO	DESCUENTO	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO
010 000 1210 00 00	PINAVERIO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PINAVERIO 100 MG ENVASE CON 14 TABLETAS. Marca: BRIOMON Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BIO -920817-NW1 Marca: VERUPINOL Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: AME -810318-I13 Marca: ESLISTICA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: NEO -041207-F29 Marca: ZERPICO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TEC -710504-6M4 Marca: LUTROPEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ULA -010207-TY5	2,225,751	5,564,376	\$15.50	\$86,247,828.00	3.7%	\$227,338.08	\$14.92	\$33,208,204.92	\$83,020,489.92

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

COBERTURA :  
 098001150900 5,564,376

IMPORTE DEL CONTRATO: \$33,208,204.92 \$83,020,489.92  
 FIANZA REQUERIDA: \$8,302,048.99

IMPORTES CON LETRA:  
 MÍNIMO : TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 92/100 M.N.  
 MÁXIMO : OCHENTA Y TRES MILLONES VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.

  
 Benítez Girón  
 Titular de la División de Bienes Terapéuticos



  
 Agustín Escamilla Larios  
 Jefe de Área de Medicamentos

10/10/2010 10:10:10

10/10/2010 10:10:10

SIN TEXTO





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número  
U160437**

**ANEXO 2 (DOS)**

**“LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES”**




**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 6 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**



SIN TEXTO

A small, handwritten mark or signature in the right margin of the page, consisting of a few loops and a tail.

<b>Convocatoria</b> <b>Licitación Pública Internacional Bajo la</b> <b>Cobertura de los Tratados de Libre Comercio</b> <b>Electrónica Consolidada</b> <b>No. LA-019GYR047-E42-2016</b>	  
--	--

**ANEXO NÚMERO 4**  
**LUGARES DE ENTREGA IMSS**

<b>AGUASCALIENTES</b>	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.
<b>BAJA CALIFORNIA NORTE</b>	Almacén Delegacional Bivd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.
<b>BAJA CALIFORNIA SUR</b>	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.
<b>CAMPECHE</b>	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.
<b>COAHUILA</b>	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.
<b>COLIMA</b>	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No. 199 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.
<b>CHIAPAS</b>	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.
<b>CHIAPAS</b>	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
<b>CHIHUAHUA</b>	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.
<b>DURANGO</b>	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.
<b>GUANAJUATO</b>	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
<b>GUERRERO</b>	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610
<b>HIDALGO</b>	Almacén Delegacional Calle Arboleda no. 115 Colonia Industrial la Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.
<b>JALISCO</b>	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.
<b>ESTADO DE MÉXICO ORIENTE</b>	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten signature]*

## Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la  
Cobertura de los Tratados de Libre Comercio  
Electrónica Consolidada




No. LA-019GYR047-E42-2016

**MÉXICO**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco Código postal 86032
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv, Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREON, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.

<p><b>Convocatoria</b></p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada</p> <p>No. LA-019GYR047-E42-2016</p>	 <b>MÉXICO</b> GOBIERNO DE LA REPÚBLICA	  <b>IMSS</b>
---	---	---

LUGAR DE ENTREGA	
<b>JALISCO</b>	
<b>HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO</b>	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
<b>HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO</b>	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 01 33 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.
<b>TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES</b>	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120
<b>HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L.</b>	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
<b>HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.</b>	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
<b>HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA MONTERREY, N.L.</b>	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
<b>HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.</b>	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
<b>HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA</b>	Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Col. Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue. Teléfono 01 222 2424520 a la línea 29, Extensión 61394, Horario de 8:00 a 14:30 horas.
<b>HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPIEDIA PUEBLA, PUE.</b>	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
<b>HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA</b>	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
<b>HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ</b>	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
<b>HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN</b>	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.
<b>HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS</b>	Almacén de Traumatología y Almacén de Ortopedia Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional. Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx, D.F.
<b>HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS</b>	Almacén de Terapia Física Av. Instituto Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx, D.F.
<b>HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA</b>	Almacén Hospital de Especialidades de la Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Azcapotzalco. Méx, D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

**Convocatoria**

Licitación Pública Internacional Bajo la  
Cobertura de los Tratados de Libre Comercio  
Electrónica Consolidada

No. LA-019GYR047-E42-2016

**MÉXICO**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA
<b>GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA</b>	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Azcapotzalco, Méx, D.F.
<b>HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA</b>	Almacén de Material de Curación y Radiológico; y Almacén de Infectología Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Azcapotzalco, Méx, D.F.
<b>HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4</b>	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.
<b>HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI</b>	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc , C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad
<b>HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI</b>	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 37B509662153
<b>HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI</b>	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
<b>HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI</b>	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
<b>ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA</b>	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, COMPRA CONSOLIDADA 2017".

SOLICITANTE: COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA S.A. DE C.V.				
NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE RESPUESTA	CONTENIDO DE LA PREGUNTA	CONTENIDO DE LA RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>DEBERÁ TRANSPORTARLOS Y ENTREGARLOS EN CAJA DE UNICEL Y PRESENTAR EL REPORTE DE RED FRÍA DURANTE TODO EL PROCESO DE TRANSPORTACIÓN</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO DE ENTREGAR EN CAJAS DE UNICEL Y NOS PERMITA ENTREGAR EN CAJA DE CARTÓN; YA QUE CON EL DISPOSITIVO QUE CUENTAN NUESTRAS UNIDADES, GARANTIZAMOS LA CORRECTA TEMPERATURA DEL PRODUCTO Y CONSIDERAMOS INNECESARIO EL USO DE CAJA DE UNICEL, EN CASO DE NO SER ACEPTADA NUESTRA PETICIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS FUNDAMENTE LOS MOTIVOS QUE ORIGINAN DICHA OBLIGATORIEDAD</p>	<p><b>DIVISION DE CONTRATOS</b></p>
12	4	ANEXO 4 LUGARES DE ENTREGA IMSS	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME LAS SIGUIENTES DIRECCIONES DE LOS ALMACENES DELEGACIONALES</p> <p>IMSS TABASCO DICE EN BASES: CIUDAD INDUSTRIAL II, CALLE BUTANO ESQ. ALUMINIO S/N, VILLAHERMOSA, TABASCO CÓDIGO POSTAL 86032</p> <p>IMSS VERACRUZ NORTE: ALMACÉN DELEGACIONAL DE BIENES TERAPÉUTICOS CARRET. VERACRUZ-LA BOTICARIA KM 2.5 COL. VISTA ALEGRE C. P. 94295 BOCA DEL RÍO VERACRUZ</p>	<p>TÉCNICA</p> <p>LOS DOMICILIOS DE LOS ALMACENES QUE REFIERE SE ACTUALIZAN CONFOME A LO SIGUIENTE:                  TABASCO ALMACEN DELEGACIONAL, AV. PASEO USUMACINTA NO. 95 COL. 1° DE MAYO C.P. 86190, VILLA HERMOSA, TABASCO.                  ZACATECAS ALMACEN DELEGACIONAL, CALLE JUAN ALDAMA S/N, ESQUINA CON VICENTE GUERRERO, COL. CENTRO C.P.98500, CALERA DE VICTOR ROSALES, ZACATECAS, ZAC. Y VERACRUZ NORTE: IMSS VERACRUZ NORTE: ALMACÉN DELEGACIONAL DE BIENES TERAPÉUTICOS CARR.</p>

*(Handwritten signatures and marks)*

SIN TEXTO



<b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada</b>  <b>No. LA-019GYR047-E42-2016</b>	 <b>MÉXICO</b> GOBIERNO DE LA REPÚBLICA	
--	--	---

**ANEXO NÚMERO 5  
LUGARES DE PAGO IMSS**

ESTADO	LUGAR DE PAGO
<b>AGUASCALIENTES</b>	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
<b>BAJA CALIFORNIA NORTE</b>	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
<b>BAJA CALIFORNIA SUR</b>	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
<b>CAMPECHE</b>	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. López mateos s/n, esq. Talamantes y Quintana roo, C.P. 24000, Campeche, camp.
<b>COAHUILA</b>	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
<b>COLIMA</b>	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col.
<b>CHIAPAS</b>	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
<b>CHIAPAS</b>	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
<b>CHIHUAHUA</b>	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
<b>DURANGO</b>	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P.34000 Durango, Dgo.
<b>GUANAJUATO</b>	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474, León, Gto.
<b>GUERRERO</b>	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
<b>HIDALGO</b>	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Prolongación. Av. Madero No. 407 Col. Céspedes Reforma, C.P. 42090, Pachuca, Hgo.
<b>JALISCO</b>	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
<b>ESTADO DE MÉXICO ORIENTE</b>	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
<b>ESTADO DE MÉXICO PONIENTE</b>	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
<b>MICHOACÁN</b>	Jefatura de Finanzas Avenida Francisco I. Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
<b>MORELOS</b>	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**



## Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la  
Cobertura de los Tratados de Libre Comercio  
Electrónica Consolidada




No. LA-019GYR047-E42-2016

**MÉXICO**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA






DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE PAGO
	No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEÓN	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Prof. Rafael Ramírez Oriente No. 1950, C.P. 64000, Monterrey, N.L.
OAXACA	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 803, Col. Centro, C.P. 68000 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
QUERETARO	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fernando De Loyola No. 101, Col. San Ángel, C.P. 76030, Querétaro, QRO.
QUINTANA ROO	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Héroes de Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 205, Col. Centro, C.P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Sur 10 No. 127 Altos, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz Sur.
YUCATÁN	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Avenida Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Calzada de la Viga No. 1174, Esquina eje 5 Sur, Colonia El Triunfo, Delegación Iztapalapa, C.P. 09430, México, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREON, COAH.	Departamento de Finanzas de la UMAE 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Departamento de Finanzas de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto.
HOSPITAL DE	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col.

<b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada</b>  <b>No. LA-019GYR047-E42-2016</b>	 <b>MÉXICO</b> GOBIERNO DE LA REPÚBLICA	 
--	---	--

<b>PEDIATRIA OBLATOS JALISCO</b>	Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
<b>HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO</b>	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
<b>HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO</b>	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
<b>TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES</b>	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
<b>HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L.</b>	Departamento de Finanzas de la UMAE 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candler Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
<b>HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.</b>	Departamento de Finanzas de la UMAE 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
<b>HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.</b>	Departamento de Finanzas de la UMAE 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
<b>HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.</b>	Departamento de Finanzas de la UMAE 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
<b>HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA</b>	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, 3er piso de la Torre de Gobierno, Col. Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue. Teléfono 01 222 2424520 a la línea 29, Extensión 61357, Horario de 8:00 a 13:30 horas.
<b>HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.</b>	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
<b>HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA</b>	Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
<b>HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ</b>	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
<b>HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN</b>	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx., D.F.
<b>HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS</b>	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
<b>HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS</b>	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

<p>Convocatoria</p> <p>Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada</p> <p>No. LA-019GYR047-E42-2016</p>	 <b>MÉXICO</b> GOBIERNO DE LA REPÚBLICA	 
--	--	---

DELEGACIÓN TO	
<b>HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA</b>	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Azcapotzalco. Méx, D.F.
<b>GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA</b>	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Azcapotzalco México, D.F.
<b>HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA</b>	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Azcapotzalco, C.P. 02990 Méx, D.F.
<b>HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4</b>	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetrica No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
<b>HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI</b>	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
<b>HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI</b>	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
<b>HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI</b>	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
<b>HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI</b>	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720
<b>ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA</b>	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P.11850 Delegación Miguel Hidalgo.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número  
U160437**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

CON TEXTO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA  
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000000494-2017

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central  
099001 Oficinas Centrales  
180000 CoordControlAbasto

Concepto: OFICIO 3319 RECIBIDO EL 31/08/2016 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017

Fecha Elaboración: 02/09/2016

Total Comprometido (en pesos): \$ 28,354,752,198.00  
Cuenta: 21053001 DE MEDICAMENTOS  
Unidad de Información: 018001 Centro de Costos: 150900

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
28,354,752.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

*[Signature]*  
Lic. Jessica Miranda Vega

*[Signature]*  
Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

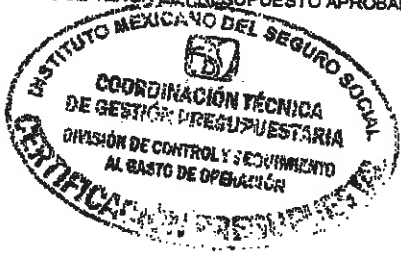
CONTRATO No

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2017.

Clave: 6170-009-001



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

**SIN TEXTO**

A small, handwritten mark or signature consisting of several overlapping loops, located to the right of the 'SIN TEXTO' text.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número  
U160437**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

**“PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA Y CONVENIO DE  
PARTICIPACIÓN CONJUNTA”**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 14 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**



**SIN TEXTO**

A small, handwritten mark or signature consisting of several overlapping loops, located on the right side of the page.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Tecnológicos  
 Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada  
 No. LA-019GYR047-E42-2016

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



Global Business Group, S.A de C.V

ANEXO NUMERO 14  
 PROPUESTA ECONOMICA

licitación PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR047-E42-2016  
 FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016 FAB. ( ) DIST. (X)  
 NOMBRE DEL LICITANTE: GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.  
 D.F.

No. DE PREI IMSS: 0000080539  
 DOMICILIO: ACUEDUCTO N° 14 COL. SAN LUCAS XOCHIMANCA, DELEG. XOCHIMILCO C.P. 18300 MÉXICO,

TEL: 55 56032464 FAX: \_\_\_\_\_

R. F. C.: GBG0409287LA

CORREO ELECTRÓNICO: globalbg@hotmail.com

ESTRATIFICACIÓN MIPYME:

MICRO ( )

PEQUEÑA ( )

MEDIANA ( X )

No. Part. [12]	CLAVE(S) [13]					Descripción [14]	PRM [15]	Cantidad Máxima [21]	Cantidad Mínima [22]	Porcentaje de Descuento Ofertado [23]	IMPORTE TOTAL
	Gpo	Gen.	Esp.	Dif.	Ver						
23	010	000	0497	00	00	TEOFURINA COMPRIMIDO O TABLETA O CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA: CADA COMPRIMIDO, TABLETA O CÁPSULA CONTIENE TEOFURINA ANHIDRA 100 MG. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS TABLETAS O CÁPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA.	\$ 27.49	2,018,538	807,821	1.10%	\$ 54,911,238.20
60	010	000	0629	00	00	WARFARINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE WARFARINA SÓLICA 5 MG ENVASE CON 25 TABLETAS.	\$ 28.64	263,518	105,412	0.02%	\$ 7,544,520.34
87	010	000	1210	00	00	PINAVERO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE BROMURO DE PINAVERO 100 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.	\$ 15.50	9,595,572	3,838,231	3.70%	\$ 143,201,889.86
91	010	000	1224	00	00	ALUMINIO-MAGNESIO SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENE: HIDROXIDO DE ALUMINIO 3.7 G HIDROXIDO DE MAGNESIO 4.0 G O TRISILICATO DE MAGNESIO: 8.9 g ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICACIÓN.	\$ 10.45	7,571,602	3,028,649	2.50%	\$ 77,154,624.88
171	010	000	2151	00	00	RANTIDINA XARABE CADA 10 ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE RANTIDINA 150 MG ENVASE CON 200 ML.	\$ 40.25	680,801	264,248	22.00%	\$ 20,742,871.40
204	010	000	2200	00	00	LOSARTAN GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTAN POTÁSICO 50 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	\$ 30.00	3,250,000	1,736,000	7.51%	\$ 22,500,000.00



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisición e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos  
Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada  
No. LA-019QYR047-E42-2016

**2 Global**  
Global Business Group, S.A de C.V

427	010	000	5274	00	00	ZIDOVUDINA CAPSULA. CADA CÁPSULA CONTIENE ZIDOVUDINA 250 MG ENVASE CON 30 CAPSULAS.	\$ 237.86	15,858	6,344	0.01%	\$ 3,771,666.72
						<b>SUBTOTAL</b>					\$629,756,326.81
						<b>IVA</b>					\$ 0.00
						<b>TOTAL</b>					\$629,756,326.81

**NOTA:**

MANIFIESTO QUE CONGRUO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1 (UNO) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO, QUE SE DÉRIVE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERÁN SER FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

JOSÉ LUIS GARCÍA RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



**ACTA NÚMERO CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA**

En la Ciudad de México, a los trece días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, Alfonso Javier Mejía Calderón, Titular de la Correduría Pública número Sesenta y Tres de esta Plaza, debidamente habilitado para el ejercicio de sus funciones por la Secretaría de Economía y acatando con el carácter de Fedatario Público que la Ley me otorga, hago constar:

**LA RATIFICACIÓN DE FIRMAS** que celebran las siguientes personas:

I. "GLOBAL BUSINESS GROUP" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por el señor JOSÉ LUIS GARCÍA RODRÍGUEZ en su carácter de **EL PARTICIPANTE A**.

II. "GRUPO DIERIC" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por la señora IRMA CORONA GONZÁLEZ en su carácter de **EL PARTICIPANTE B**.

Los comparecientes me exhiben tres ejemplares con firmas originales del **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**, constantes en cuatro páginas y tres folios cada escrito por un solo lado cada uno de ellos, que celebraron dichas personas el día siete de diciembre de dos mil dieciséis.

Los comparecientes reconocieron como suyas las firmas que aparecen en dichos convenios, ratificando ante mí su contenido.

Los 3 tres ejemplares de cada contrato coinciden entre sí.

Agrego al archivo de la correduría a mi cargo, un ejemplar del documento de que se trata, señalado con la letra "A"; el segundo ejemplar con firmas originales, lo agregare al primer testimonio del presente instrumento que expida a favor de "GLOBAL BUSINESS GROUP" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de **EL PARTICIPANTE A**; y el tercer ejemplar con firmas originales, lo agregare al segundo testimonio del presente instrumento que expida a favor de "GRUPO DIERIC" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de **EL PARTICIPANTE B**.

**EXPLICACIÓN LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO.**

"LEY FEDERAL DE CORREDURÍA PÚBLICA"

**ARTÍCULO 6º.** Al corredor público corresponde:

V. Actuar como fedatario público para hacer constar los contratos, convenios y actos jurídicos de naturaleza mercantil, excepto en tratándose de inmuebles, así como en la emisión de obligaciones y otros títulos valor; en hipotecas sobre buques, navíos y aeronaves que se celebren ante él, así como para hacer constar los hechos de naturaleza mercantil.

**ARTÍCULO 14.** Poliza es el instrumento receptado por el corredor para hacer constar en él un acto jurídico, convenio o contrato mercantil en el que esté autorizado a intervenir como fedatario.

Acta es la relación escrita de un hecho jurídico de naturaleza mercantil.

Las actas y polizas autorizadas por los corredores son instrumentos públicos y los asientos de su libro de registro y las copias certificadas y demás ejemplares que expida de las polizas, actas y asientos, en los que esté autorizado a intervenir como fedatario, son documentos públicos que hacen prueba plena de los contratos, actos jurídicos y hechos respectivos.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

El corredor podrá expedir copias certificadas de las pólizas y actas en que haya intervenido, siempre que obren en su archivo y en el libro de registro correspondiente.

**ARTÍCULO 19.** Las pólizas y actas a que se refiere el artículo anterior deberán:

**I.-** Contener el lugar y fecha de su elaboración y el nombre y número del corredor, así como su firma y sello;

**II.-** Consignar los antecedentes y contener la certificación, en su caso, de que el corredor tuvo a la vista los documentos que se le hubieren presentado;

**III.-** Ser redactados con claridad, precisión y concisión;

**IV.-** Dejar acreditada la personalidad de las partes o comparecientes, así como los datos de quien comparezca en representación de otros, relacionando o insertando los documentos respectivos, o agregándolos en copia cotejada al archivo, con mención de ello en el instrumento correspondiente;

**V.-** Elaborarse en español.

Podrán asentarse palabras en otro idioma que sean generalmente usadas como términos de ciencia o arte, o que sean usadas como nombre o marca o aviso comercial, o en actas y pólizas cuando se trate de transcripciones literales o de lo percibido por el corredor público respectivamente.

Los documentos que se le presenten en idioma extranjero deberán ser traducidos por perito traductor reconocido por alguna autoridad. No se requerirá traducción cuando se trate de documentos presentados para cotejo, o cuando se trate de dar fe de hechos de la entrega o recepción de documentos o para realizar el reconocimiento o puesta de firmas, siempre y cuando las partes declaren conocer y entender su contenido y alcance y el corredor comprenda cabalmente el contenido y alcance del mismo;

**VI.-** Hacer constar que el corredor se aseguró de la identidad de las partes contratantes o ratificantes y que, a su juicio, tienen capacidad legal;

**VII.-** Hacer constar que les fue leído el instrumento a las partes, testigos o intérpretes, o que la leyeron ellos mismos;

**VIII.-** Hacer constar que el corredor les explicó a las partes el valor y las consecuencias legales del contenido del instrumento;

**IX.-** Hacer constar que las partes firmaron de conformidad el instrumento, o, en su caso, que no lo firmaron por haber declarado no saber o no poder hacerlo, en cuyo caso firmará la persona que elija, sin que lo pueda hacer el corredor. En todo caso, la persona que no firme imprimirá su huella digital;

**X.-** Hacer constar la fecha o fechas de firma;

**XI.-** Hacer constar la declaración, en su caso, de los representantes en el sentido de que sus representados tienen capacidad legal y que la representación que ostentan no les ha sido revocada ni limitada;

**XII.-** Hacer constar los hechos que presencie el corredor y que sean integrantes del acto de que se trate, así como la entrega de dinero o títulos; y

**XIII.-** Hacer constar lo demás que dispongan las leyes y reglamentos.

**REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURÍA PÚBLICA...**

**ARTÍCULO 6º.** Para efectos de las fracciones V, VI, VII y VIII del artículo 6o. de la Ley, cuando en las leyes o reglamentos se haga referencia a "notario o fedatario público", "escritura", "protocolo",



aperturas y protocolización, se entenderá que se refiere a "corredor público", a la "póliza" o acta autorizada por corredor y que conserva en su archivo", a "cualquier libro que en sus funciones de fedatario lleve el corredor", al "archivo del corredor público" o al "legajo de documentos que lleve por cada póliza o acta el corredor y que correspondan a éstas" y a la acción de "normalizar algún acto o relacionar un hecho en instrumento ante corredor público", respectivamente.

**ARTÍCULO TREINTA Y CINCO.** El corredor hará constar mediante acta:

I.- Aquellos hechos materiales, ratificaciones, abstenciones, estancos y situaciones que guarden las personas y cosas relacionadas con hechos mercantiles y que puedan ser apreciadas objetivamente; y

**CÓDIGO DE COMERCIO**

**ARTÍCULO 2º.** A falta de disposiciones de este ordenamiento y las demás leyes Mercantiles, serán aplicables a los actos de comercio las del derecho común contenidas en el Código Civil aplicable en materia federal.

**CÓDIGO CIVIL FEDERAL**

**ARTÍCULO 1º.** Las disposiciones de este Código regirán en toda la República en asuntos de orden federal.

**PERSONALIDAD**

El señor JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ y la señora IRMA CORONA GOVEA, bajo protesta de decir verdad, declaran que sus representados son personas morales capaces y que las facultades con las que actúan no les han sido revocadas ni en forma alguna modificadas, lo que me acreditan con los instrumentos con los cuales el suscrito realiza la certificación de personalidad que agregó al archivo de la concurrencia a mi cargo señalados con las letras "B" y "C".  
**YO, EL CORREDORES PÚBLICOS, CERTIFICO Y DOY FE:**

- I.- Que lo inserto y relacionado concuerda fielmente con sus originales que tuve a la vista.
- II.- Que los comparecientes a mi juicio tienen capacidad legal para contratar y obligarse, en virtud de que no encuentro en ellos manifestaciones evidentes de incapacidad natural y no tengo noticias de que se encuentren sujetos a interdicción, con fundamento en lo dispuesto en la fracción cuarta (romana) del artículo quince de la Ley Federal de Concurrencia Pública y en el mismo párrafo del artículo treinta y dos de su reglamento.
- III.- Que los comparecientes por sus generales manifestaron ser:

**JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ**, [redacted] originario del [redacted] lugar donde nació el día [redacted] empresario, con domicilio convencional ubicado en [redacted] código postal [redacted] en esta Ciudad [redacted]

**IRMA CORONA GOVEA**, [redacted] originaria del [redacted] lugar donde nació el día [redacted] empresaria, con domicilio convencional ubicado en [redacted] delegación [redacted]

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Handwritten initials

Stamp: SAFI

SE CANCELA DATOS PERSONALES DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICABLES TALES COMO: NACIONALIDAD, ESTADO CIVIL, FECHA DE NACIMIENTO Y DOMICILIO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

IV.- Que los comparecientes se identifican con su respectivo documento oficial con fotografía, los cuales, en fotocopia, agrego al archivo de la correduría a mi cargo, señalados con la letra "D".

V.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos ocho y diecisiete de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, los comparecientes manifiestan conocer el aviso de privacidad a que se refiere la mencionada Ley, mismo que se encuentra exhibido en las oficinas del suscrito Corredor Público y que se encuentra a su disposición para ser consultado en cualquier momento, por lo que con la firma del presente Instrumento los comparecientes manifiestan su consentimiento expreso con el tratamiento de sus datos personales.

VI.- Que leído y explicado a los comparecientes el valor y consecuencias legales del presente acto, manifestaron su conformidad con él y lo firmaron en mi presencia el día de su fecha. MISMO MOMENTO EN QUE LO AUTORIZO. DOY FE.

"GLOBAL BUSINESS GROUP", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por el señor JOSE LUÍS GARCÍA RODRÍGUEZ, en su carácter de "EL PARTICIPANTE A". FIRMA

"GRUPO DIERIC", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE representada por la señora IRMA CORONA GOVEA, en su carácter de "EL PARTICIPANTE B". FIRMA

ALFONSO JAVIER MEJÍA CALDERÓN, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y TRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. FIRMA

EL SELLO DE AUTORIZAR.

ALFONSO JAVIER MEJÍA CALDERÓN, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y TRES DE ESTA PLAZA, DEBIDAMENTE HABILITADO PARA EL EJERCICIO DE MIS FUNCIONES POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y ACTUANDO CON EL CARÁCTER DE FEDATARIO PÚBLICO QUE LA LEY ME OTORGA:

EXPIDO SEGUNDO TESTIMONIO PARA CONSTANCIA DE "GRUPO DIERIC", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CUATRO PÁGINAS ÚTILES MÁS SUS ANEXOS.

CIUDAD DE MÉXICO, A TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

DOY FE.

~~ALFONSO JAVIER MEJÍA CALDERÓN~~  
CORREDOR PÚBLICO SESENTA Y TRES  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO





Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los  
 Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada  
 No. LA-019GYR047-E42-2016

**Global**  
 Global Business Group, S.A de C.V



**ANEXO NÚMERO 10  
 MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A DE C.V. REPRESENTADA POR JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y POR OTRA PARTE GRUPO DIERIC S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR IRMA CORONA GOVEA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUJESIVO SE LE DENOMINARA "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**1. "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:**

1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (PÓLIZA) NÚMERO 1050, DE FECHA 28-SEP-2004, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSE EDUARDO NUÑEZ DURAN NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO 28, DEL D.F., E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE D.F., EN EL FOLIO MERCANTIL 323397 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2004.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

*Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*

**REFORMAS**

- 1432 12 DE AGOSTO DE 2005
- 2595 04 DE AGOSTO DE 2008
- 14093 24 DE JUNIO DE 2013
- 14397 24 DE OCTUBRE DE 2013

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:



1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO GBG040928LA Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO (NO APLICA).

1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2595 DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2008, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSE EDUARDO NUÑEZ DURAN NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28, DEL D.F. E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 323347 DE FECHA 22-01-2010, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN CERRADA DE MORELOS MANZANA 5 LOTE 8 COLEXCO PUEBLO SAN MATEO XALPA XOCHIMILCO C.P. 16800 MEXICO D.F.

1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: COMPRA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACION EQUIPO MEDICO, BIOLÓGICOS DE USO HUMANO; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: AV. ACUEDUCTO 14 COL. SAN LUCAS XOCHIMANCA C.P. 16300 MEXICO D.F. DEL XOCHIMILCO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC E CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: NOMBRES DE SOCIOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



**SIN TEXTO**

A small, handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page, consisting of a few loops and a tail.



Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los  
 Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada  
 No. LA-019GYR047-E42-2016

**Global**  
 Global Business Group, S.A de C.V



**2. "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:**

2.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2278, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSE EDUARDO NUÑEZ DURAN NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO 28, DEL D.F., E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 0374664 DE FECHA 05-DIC-2007.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

*Note: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*

**REFORMAS**

14140 11 DE JULIO DE 2013

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:



SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: NOMBRES DE SOCIOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

2.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO GDI071105LR6 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO Y688434510-6.

2.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2278 DE FECHA 5-NOV-2007, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSE EDUARDO NUÑEZ DURAN NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28, DEL D.F. E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 0374664 DE FECHA 5-NOV-2007, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN CERRADA DE MORELOS, MANZANA 1 LOTE 19 PROV. SAN MATEO XALPA DEL. XOCHIMILCO MEXICO D.F.

2.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: COMPRA VENTA, DISTRIBUCION DE MATERIALES PLASTICOS, ASI COMO CUALQUEIR ACTO LICITO DE COMERCIO; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: AV. ACUEDUCTO 14 COL. SAN LUCAS XOCHIMANCAC C.P. 16300 MEXICO D.F. DEL. XOCHIMILCO.

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

PARTICIPACION CONJUNTA FORMADA POR:  
 GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.  
 GRUPO DIERIC, S.A. DE C.V.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**3. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:**

3.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR047-E42-2016.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

**SIN TEXTO**

A small, handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page, consisting of several overlapping loops.



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos  
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los  
Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada  
No. LA-019GYR047-E42-2016

**Global**  
Global Business Group, S.A de C.V

3.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:



### CLÁUSULAS

#### PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-E42-2016 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

#### PARTICIPANTE "A": GLOBAL BUSINESS GROUP S.A. DE C.V.

- ES EL LICITANTE Y CONTRATANTE CON LAS DEPENDENCIAS.
- ES EL COMPRADOR DE LOS BIENES A SUMINISTRAR.
- ES EL OPERADOR COMERCIAL.
- ES EL ENCARGADO DE COBRAR A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS LOS BIENES SUMINISTRADOS.
- ES EL RESPONSABLE SANITARIO ANTE LOS FABRICANTES.

#### PARTICIPANTE "B": GRUPO DIERIC S.A. DE C.V.

- ES EL ENCARGADO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.
- ES EL ENCARGADO DEL PERSONAL DE NOMINA Y PRESTACIONES PACTADAS CON EL PARTICIPANTE A.
- ES EL ENCARGADO DE LA LOGÍSTICA Y ENTREGA DE BIENES CONTRATADOS CON EL PARTICIPANTE A.
- ES EL ENCARGADO DE INGRESAR A REVISIÓN LAS FACTURAS GENERADAS POR EL PARTICIPANTE A.

#### SEGUNDA. - REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL C. JOSE LUIS GARCIA RODRIGUEZ, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. LA-019GYR047-E42-2016, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

#### TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE A (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO No. LA-019GYR047-E42-2016.

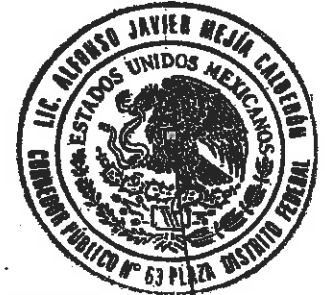
**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**





Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los  
 Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada  
 No. LA-019GYR047-E42-2016



**CUARTA.- VIGENCIA.**

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO No. LA-019GYR047-E42-2016, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ESTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

**QUINTA.- OBLIGACIONES.**

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

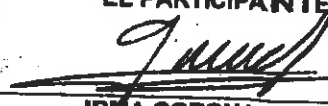
"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO No. LA-019GYR047-E42-2016 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2016.

"EL PARTICIPANTE A"

  
 \_\_\_\_\_  
 JOSE LUIS GARCÍA RODRÍGUEZ  
 DIRECTOR GENERAL  
 NOMBRE Y CARGO  
 DEL APODERADO LEGAL

"EL PARTICIPANTE B"

  
 \_\_\_\_\_  
 IRMA CORONA GOVEA  
 DIRECTOR GENERAL  
 NOMBRE Y CARGO  
 DEL APODERADO LEGAL

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**

A small, handwritten mark or signature, possibly a stylized letter or symbol, located to the right of the main text.



ALFONSO JAVIER MEJIA CALDERON, TITULAR DE LA CORREDURÍA PÚBLICA NÚMERO SESENTA Y TRES DE LA CIUDAD DE MEXICO, DEBIDAMENTE HABILITADO PARA EL EJERCICIO DE MIS FUNCIONES POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y ACTUANDO CON EL CARÁCTER DE FEDATARIO PÚBLICO QUE LA LEY ME OTORGA, EN EJERCICIO: **C E R T I F I C O**: QUE EL SEÑOR JOSE LUIS GARCÍA RODRÍGUEZ, ME ACREDITÓ LA LEGAL EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD "GLOBAL BUSINESS GROUP", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con los siguientes instrumentos públicos exhibidos:

I.- **CONSTITUCIÓN**: Con el primer original (primero en su orden) de la póliza número mil cincuenta, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil cuatro, otorgada ante la fe del Licenciado José Eduardo Núñez Durán, Corredor Público Número Veintiocho del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), inscrito en la Dirección General del Registro Público de Comercio del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) bajo el folio mercantil número trescientos veintitrés mil trescientos cuarenta y siete, de fecha veinte de octubre de dos mil cuatro, se hizo constar la constitución de la sociedad mercantil denominada "GLOBAL BUSINESS GROUP", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en el Distrito Federal (Ahora Ciudad de México); duración indefinida; con el objeto de la compra, venta, distribución, importación, exportación, comercialización, consignación, distribución, almacenamiento, y la realización de toda clase de actos de comercio permitidos por la Ley, respecto de toda clase de productos farmacéuticos y material de curación, radiológicos, biológicos, todo ello de uso humano, pudiendo ejecutar toda clase de actos de comercio, así como la realización y emisión de toda clase de actos, operaciones, convenios, contratos y títulos ya sean civiles, administrativos, mercantiles y de crédito, entre otras actividades conexas y relacionadas; de nacionalidad mexicana con cláusula de admisión de extranjeros; de capital variable, con un capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de cincuenta mil pesos moneda nacional y máximo ilimitado.

II.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE**: Con el primer original (primero en su orden) de la póliza número mil cuatrocientos treinta y dos, de fecha doce de agosto de dos mil cinco, otorgada ante la fe del Licenciado José Eduardo Núñez Durán, Corredor Público Número Veintiocho del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), inscrito en la Dirección General del Registro Público de Comercio del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) bajo el folio mercantil número trescientos veintitrés mil trescientos cuarenta y siete, de fecha nueve de febrero de dos mil siete, en la que se hizo constar la formalización de un acta de asamblea general ordinaria de accionistas de "GLOBAL BUSINESS GROUP", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha veinticinco de abril de dos mil cinco, en la que entre otros puntos se acordó el aumento del capital social en su parte variable a la cantidad de [REDACTED] que sumados al capital social en su parte fija de [REDACTED] da como resultado un capital social total de [REDACTED] moneda nacional.

III.- **TRANSMISIÓN DE ACCIONES, RENUNCIA DE LOS MIEMBROS DEL**

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: CAPITAL SOCIAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**ALFONSO JAVIER MEJÍA CALDERÓN**  
CORREDOR PÚBLICO  
NÚMERO SESENTA Y TRES  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

4450

Exp. 4252. AJMC/KOP/ERG

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR ÚNICO Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA SOCIEDAD:**

Con el primer original (primero en su orden) de la póliza número dos mil quinientos noventa y cinco, de fecha cuatro de agosto de dos mil ocho, otorgada ante la fe del Licenciado José Eduardo Núñez Durán, Corredor Público Número Veintiocho del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número trescientos veintitrés mil trescientos cuarenta y siete, de fecha dos de febrero de dos mil diez, en la que se hizo constar la formalización de un acta de asamblea general ordinaria de accionistas de "**GLOBAL BUSINESS GROUP**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de fecha dieciocho de febrero de dos mil ocho, en la que entre otros puntos se acordó una transmisión de acciones, en los términos del acta que mediante dicho instrumento se formalizó; asimismo se acordó la renuncia de los señores Jose Luis García Rodríguez y Víctor Hugo García Rodríguez, a sus cargos de Presidente y Secretario del Consejo de Administración de la sociedad, revocándoles al efecto sus facultades para el desempeño de sus cargos, y el nombramiento de la señora Diana Karina Estrada Corona como nueva Administrador Único de la sociedad, a quien le fueron otorgadas las facultades establecidas en el artículo décimo sexto de los estatutos sociales; asimismo se acordó el nombramiento del señor **JOSE LUIS GARCÍA RODRÍGUEZ** como nuevo GERENTE ADMINISTRATIVO de la sociedad, a quien le fueron otorgadas para el cabal ejercicio de sus funciones y para su ejercicio individual de las facultades que se señalan en los acuerdos quinto y sexto, los cuales transcribo de manera literal a continuación para mayor abundamiento: -----

**... ACUERDOS** -----

**QUINTO.** Se aprueba la creación del cargo directivo de GERENTE ADMINISTRATIVO de la sociedad. -----

**SEXTO.** Se aprueba el nombramiento del señor **JOSE LUIS GARCÍA RODRÍGUEZ** como nuevo GERENTE ADMINISTRATIVO de "**GLOBAL BUSINESS GROUP**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, y para el cabal ejercicio de sus funciones se le otorgan las siguientes facultades para su ejercicio individual: -----

**I.- FACULTAD GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos de los demás Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana o del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), estando autorizados para ejercer aquellas facultades que conforme a la Ley requieran cláusula especial entre las que de una manera enunciativa y no limitativa quedan incluidas las siguientes: desistirse, aún del juicio de amparo; transigir; comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores; absolver y articular posiciones; reconocer y desconocer documentos; otorgar perdones; otorgar facultades generales y especiales y revocarlas; recusar; recibir y hacer pagos; formular querellas, denuncias y coadyuvar con el Ministerio Público; y las

ALFONSO JAVIER MEJÍA CALDERÓN  
CORREDOR PÚBLICO  
NÚMERO SESENTA Y TRES  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Exp. 4252. AJMC

demás que expresamente determina la Ley.

**II.- FACULTAD GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION**, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana o del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), con todas aquellas facultades que conforme a la Ley requieran cláusula especial.

**III.- FACULTAD GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN LABORAL**, para los efectos previstos en el artículo once de la Ley Federal del Trabajo, para que puedan actuar ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, con las facultades expresas para todos los efectos previstos en las fracciones UNA, DOS Y TRES (romano) del artículo seiscientos noventa y dos de la Ley Federal del Trabajo en concordancia con los artículos setecientos ochenta y seis y ochocientos setenta y seis del mismo ordenamiento legal.

**IV.- FACULTAD GENERAL PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, AVALAR, ENDOSAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, ASÍ COMO PARA ABRIR CUENTAS BANCARIAS**, en los términos del artículo noventa de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

**V.- FACULTAD GENERAL PARA ACTUAR ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES O ADMINISTRATIVAS FEDERALES**, en los términos del artículo diecinueve primer párrafo del Código Fiscal de la Federación y en el diecinueve de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, estando facultado para iniciar tramites o procedimientos, desistirse de ellos, así como para interponer recursos o desistirse de ellos.

**VI.- FACULTAD GENERAL PARA ACTUAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (ACTUALMENTE CIUDAD DE MÉXICO)**, en los términos del artículo cuarenta y uno, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), estando facultado para iniciar tramites o procedimientos, desistirse de ellos, así como para interponer recursos o desistirse de ellos.

**VII.- FACULTAD PARA FIRMAR, RECOGER Y ENTREGAR REQUISICIONES Y COTIZACIONES** de la sociedad y licitaciones para concursos, presentar y firmar propuestas y demás documentos que se requieran en relación con los concursos convocados por las Dependencias, Entidades u Organismos, tanto del Sector Público como del Privado."

**IV- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE FIJA:** Con el primer original/testimonio de la póliza número catorce mil noventa y tres, de fecha veinticuatro de junio de dos mil trece, otorgada ante la fe del Doctor Salomón Vargas García, entonces Corredor Público Número Treinta y Cinco del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) bajo el folio mercantil número trescientos veintitrés mil trescientos cuarenta y siete, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil trece, en la que se hizo constar la formalización de un acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de **GLOBAL**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

**ALFONSO JAVIER MEJÍA CALDERÓN**  
CORREDOR PÚBLICO  
NÚMERO SESENTA Y TRES  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: CAPITAL SOCIAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

4450  
Exp. 4252. AJMC/KOP/ERG

**BUSINESS GROUP", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de fecha veinte de junio de dos mil trece, en la que entre otros puntos se acordó el aumento del capital social en su parte fija en la cantidad de [REDACTED] moneda nacional, que sumados al anterior capital social fijo y variable anterior, da como resultado un capital social total de [REDACTED] moneda nacional."

Y PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL SEÑOR JOSE LUIS GARCÍA RODRÍGUEZ Y LA LEGAL EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD "GLOBAL BUSINESS GROUP", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN TRES PÁGINAS ÚTILES. -----  
CIUDAD DE MÉXICO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS. -----  
DOY FE. -----



**ALFONSO JAVIER MEJÍA CALDERÓN**  
CORREDOR PÚBLICO SESENTA Y TRES  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALFONSO JAVIER MEJÍA CALDERÓN  
CORREDOR PÚBLICO  
NÚMERO SESENTA Y TRES  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Exp. 4-252. AJM

ALFONSO JAVIER MEJIA CALDERON, TITULAR DE LA CORREDURÍA PÚBLICA, NÚMERO SESENTA Y TRES DE LA CIUDAD DE MEXICO, DEBIDAMENTE HABILITADO PARA EL EJERCICIO DE MIS FUNCIONES POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y ACTUANDO CON EL CARÁCTER DE FEDATARIO PÚBLICO QUE LA LEY ME OTORGA, EN EJERCICIO: **C E R T I F I C O**: QUE LA SEÑORA IRMA CORONA GOVEA, ME ACREDITÓ LA LEGAL EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD "GRUPO DIERIC", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con los siguientes instrumentos públicos exhibidos: -----

**I.- CONSTITUCIÓN:** Con el primer original (primero en su orden) de la póliza número dos mil doscientos setenta y ocho, de fecha cinco de noviembre de dos mil siete, otorgada ante la fe del Licenciado José Eduardo Núñez Durán, Corredor Público Número Veintiocho del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) bajo el folio mercantil número trescientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro, de fecha cinco de diciembre de dos mil siete, se hizo constar la constitución de la sociedad mercantil denominada "**GRUPO DIERIC**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con domicilio en México, Distrito Federal (Ahora Ciudad de México); duración indefinida; con el objeto de la compra, venta, importación, exportación, elaboración, fabricación, maquila, diseño, comercialización y distribución de todo tipo de bienes y productos de plástico, polietileno y pvc, pudiendo ejecutar toda clase de actos de comercio así como la realización y emisión de actos, operaciones, convenios, contratos y títulos ya sean civiles, administrativos, mercantiles o de crédito, entre otras actividades conexas y relacionadas; de nacionalidad mexicana con cláusula de admisión de extranjeros; de capital variable, con un capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de cincuenta mil pesos moneda nacional y máximo ilimitado. -----

De dicho instrumento copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente: -----

**ARTÍCULO TRECE.-** El órgano de administración de la sociedad estará integrado por un Administrador Único, un Consejo de Administración o un Director General. -----

**ARTÍCULO CATORCE.-** El Consejo de Administración estará integrado por el número de miembros que determine la Asamblea de Accionistas. En ningún caso podrá ser inferior a dos. -----

**ARTÍCULO QUINCE.-** El Administrador Único, los miembros del Consejo de Administración o el Director General durarán en su cargo hasta que se haga un nuevo nombramiento y los designados tomen posesión. -----

**ARTÍCULO DIECINUEVE.-** El Consejo de Administración, el Administrador Único o el Director General, tendrá las más amplias facultades para realizar el objeto social, por lo que enunciativa y no limitativamente gozará de las siguientes facultades: -----

**I.- FACULTAD GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS,** en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos de los demás Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana o del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), estando autorizados para ejercer aquellas facultades que conforme a la Ley requieran cláusula especial entre las que de

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

ALFONSO JAVIER MEJÍA CALDERÓN  
CORREDOR PÚBLICO  
NÚMERO SESENTA Y TRES  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

4450

Exp. 4252. AJMC/KOP/ERG

una manera enunciativa y no limitativa quedan incluidas las siguientes: desistirse, aún del juicio de amparo; transigir; comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores; absolver y articular posiciones; reconocer y desconocer documentos; otorgar perdones; otorgar facultades generales y especiales y revocarlas; recusar; recibir y hacer pagos; formular querellas, denuncias y coadyuvar con el Ministerio Público; y las demás que expresamente determina la Ley. -----

**II.- FACULTAD GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION**, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana o del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), con todas aquellas facultades que conforme a la Ley requieran cláusula especial. -----

**III.- FACULTAD GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN LABORAL**, para los efectos previstos en el artículo once de la Ley Federal del Trabajo, para que puedan actuar ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, con las facultades expresas para todos los efectos previstos en las fracciones UNA, DOS Y TRES (romano) del artículo seiscientos noventa y dos de la Ley Federal del Trabajo en concordancia con los artículos setecientos ochenta y seis y ochocientos setenta y seis del mismo ordenamiento legal. -----

**IV.- FACULTAD GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO**, en los términos del tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles para todos los Estados de la República Mexicana o del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), con todas aquellas facultades que conforme a la Ley requieran cláusula especial. -----

**V.- FACULTAD GENERAL PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, AVALAR, ENDOSAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, ASÍ COMO PARA ABRIR CUENTAS BANCARIAS**, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. -----

**VI.- FACULTAD GENERAL PARA ACTUAR ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES O ADMINISTRATIVAS FEDERALES**, en los términos del artículo diecinueve primer párrafo del Código Fiscal de la Federación y en el diecinueve de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, estando facultado para iniciar trámites o procedimientos, desistirse de ellos, así como para interponer recursos o desistirse de ellos. -----

**VII.- FACULTAD GENERAL PARA ACTUAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (ACTUALMENTE CIUDAD DE MÉXICO)**, en los términos del artículo cuarenta y uno, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), estando facultado para iniciar trámites o procedimientos, desistirse de ellos, así como para interponer recursos o desistirse de ellos. -----

**VIII.- FACULTAD PARA FIRMAR, RECOGER Y ENTREGAR REQUISICIONES Y COTIZACIONES** de la sociedad y licitaciones para concursos, presentar y firmar propuestas y demás documentos que se requieran en relación con los concursos

ALFONSO JAVIER MEJÍA CALDERÓN  
CORREDOR PÚBLICO  
NÚMERO SESENTA Y TRES  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Exp. 4-252. AJMC/KOR

convocados por las Dependencias, Entidades u. Organismos, tanto del Sector Público como del Privado."

**IX.- PARA DELEGAR TOTAL O PARCIALMENTE** las facultades para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de administración laboral, actos de dominio, otorgamiento y suscripción de títulos de crédito y licitaciones a cualquier persona, teniendo facultad para revocar, en todo o en parte, las sustituciones que hiciera, reservándose siempre para sí el ejercicio de dichas facultades.- Las anteriores facultades se confieren sin perjuicio de que la Asamblea Ordinaria de Accionistas pueda limitarlas o ampliarlas."

**... CLAUSULAS TRANSITORIAS**

... **SEGUNDA. FORMA DE ADMINISTRACIÓN: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** Integrado por **DIANA KARINA ESTRADA CORONA**, en su calidad de **Presidente** e **IRMA CORONA GOVEA**, en su calidad de **Secretaria**, quienes gozarán de manera individual de las mas amplias facultades a que se refiere el artículo diecinueve de los estatutos sociales, por lo que de manera enunciativa mas no limitativa gozarán de manera individual de **facultades generales y especiales para pleitos y cobranzas**, pudiéndose inclusive desistir del juicio de amparo, presentar querrelas, de **facultades generales para actos de administración**, para **actos de administración laboral**, para **actuar ante autoridades administrativas y fiscales federales del Distrito Federal** (Ahora Ciudad de México), o de cualquier entidad federativa, así como para nombrar gerentes, directores y/u otorgar cualquiera de las facultades enumeradas con anterioridad con facultades de sustitución.

Por lo que toca a las **facultades generales para actos de dominio**, en los términos de los artículos dos mil quinientos cincuenta y cuatro y dos mil quinientos ochenta y siete, del Código Civil Federal o sus correlativos de las demás entidades federativas o del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), **para otorgar y suscribir títulos de crédito o realizar cualquier acto cambiario**, o para nombrar gerentes, directores y/u otorgar cualquiera de las facultades enumeradas con anterioridad con facultades de sustitución, **únicamente podrá ejercerlas DIANA KARINA ESTRADA CORONA** en su calidad de **presidente del Consejo de Administración**.

Las facultades descritas podrán ejercerse ante cualquier persona física, moral, pública, privada, nacional o extranjera."

**II.- APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS SOCIALES QUE COMPRENDEN DEL CINCO DE NOVIEMBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, ASÍ COMO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS DOS MIL OCHO, DOS MIL NUEVE, DOS MIL DIEZ, DOS MIL ONCE, DOS MIL DOCE, ASÍ COMO AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE FIJA:** Con el primer original/testimonio de la póliza número catorce mil ciento cuarenta, de fecha once de julio de dos mil trece, otorgada ante la fe del Doctor Salomón Vargas García, entonces

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

**ALFONSO JAVIER MEJÍA CALDERÓN  
CORREDOR PÚBLICO  
NÚMERO SESENTA Y TRES  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

4450  
Exp. 4252. AJMC/KOP/ERG

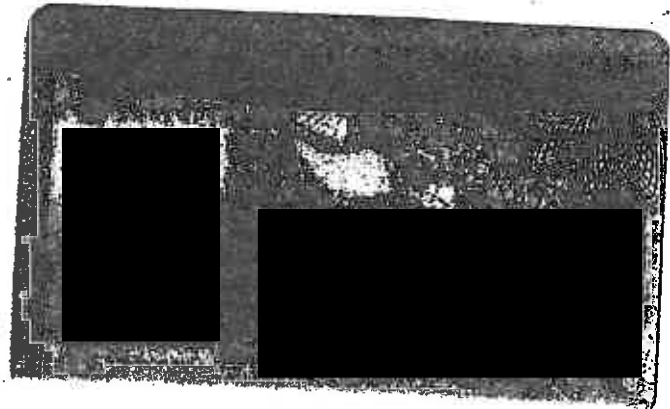
Corredor Público Número Treinta y Cinco del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número trescientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro, de fecha ocho de enero de dos mil catorce, en la que se hizo constar la formalización del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de "GRUPO DIERIC", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha veintiocho de junio de dos mil trece, en la que entre otros puntos se acordó la aprobación de los estados financieros correspondientes a los ejercicios sociales que comprenden del cinco de noviembre al treinta y uno de diciembre del dos mil siete, así como del primero de enero al treinta y uno de diciembre de los años dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez, dos mil once y dos mil doce, así como el aumento del capital social en su parte fija en la cantidad de [REDACTED] que sumados al anterior capital social de [REDACTED] moneda nacional, dan como resultado un capital social fijo total de [REDACTED] moneda nacional."

**Y PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DE LA SEÑORA IRMA CORONA GOVEA Y LA LEGAL EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD "GRUPO DIERIC", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CUATRO PÁGINAS ÚTILES. CIUDAD DE MÉXICO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS. DOY FE.**

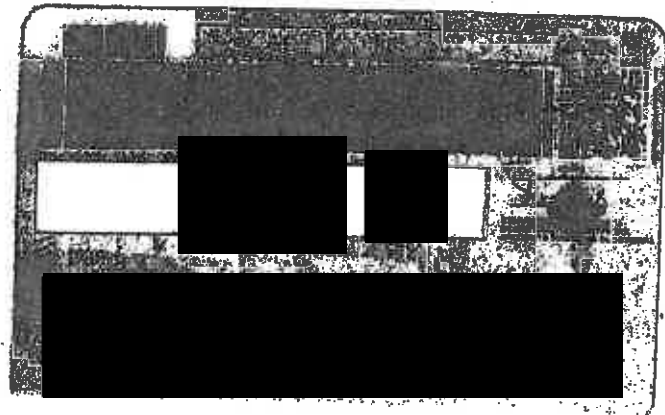
SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: CAPITAL SOCIAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



**ALFONSO JAVIER MEJÍA CALDERÓN  
CORREDOR PÚBLICO SESENTA Y TRES  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**  
*D.O.F. 09-mayo-2016*

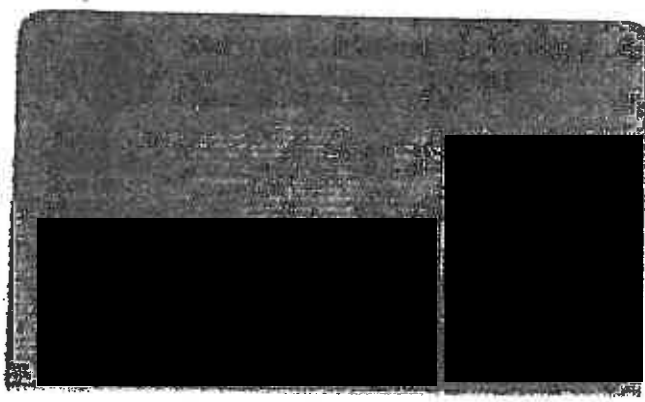


**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

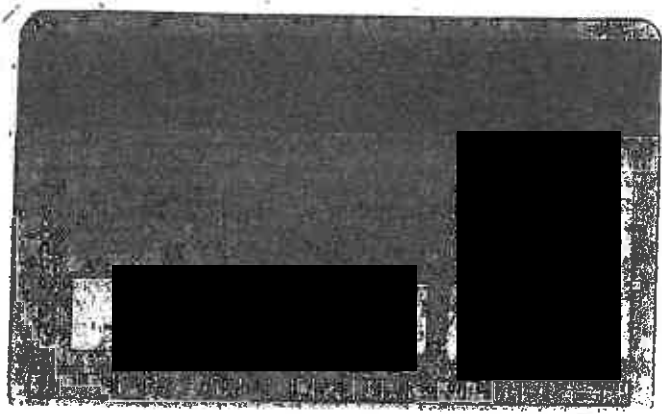


**SIN TEXTO**





SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
D.O.F. 09-mayo-2016



**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**SIN TEXTO**

